

COSAVE  
REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO  
Ilheus, BA., Brasil

VIII C.Directivo

24-28 de octubre de 1995

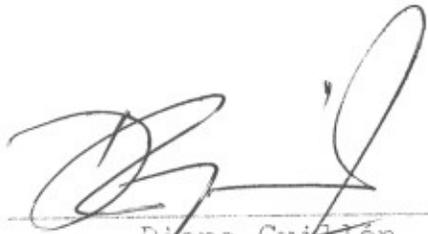
RESOLUCIÓN No. 1

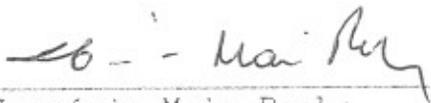
CONSIDERANDO:

1. La Resolución No. 16 de V Reunión del Comité Directivo del COSAVE (San Pablo, Brasil, octubre de 1993), por la cual se adoptaron los requisitos para el registro de sustancias activas y de productos formulados.
2. La necesidad de disponer de niveles mínimos de calidad para sustancias activas y productos formulados registrados y utilizados en la región del COSAVE.
3. La existencia de Especificaciones de Calidad publicadas por FAO, para un grupo importante de sustancias activas y productos formulados.
4. La necesidad de disponer a nivel regional de estándares que normen y armonicen adecuadamente éstos aspectos.

RESUELVE:

1. Solicitar al GTP-Plaguicidas la presentación, con oportunidad de, la primera reunión de este Comité, a efectuarse del 06 al 10 de marzo 1995, de una propuesta de Estándar referente a los requisitos para el registro de sustancias activas y de productos formulados, cuyas bases fueron aprobadas por este Comité Directivo.
2. Aprobar la iniciativa de adoptar las Especificaciones de Calidad elaboradas por FAO como Estándares Regionales del COSAVE, de aplicación para productos registrados y para los que se registren en el futuro.
3. Encomendar al GTP-Plaguicidas, sobre la base de la Especificaciones de Calidad de FAO, la elaboración de los pre-estándares pertinentes, para la consideración del Comité Directivo. A tal efecto, el GTP-Plaguicidas deberá priorizar, dentro de su Plan de Trabajo para 1995, la elaboración y entrega de los Estándares antes referidos.

  
Diana Guillén  
Directora Nacional de Protección  
Vegetal  
Instituto Argentino de Sanidad  
y Calidad Vegetal

  
Herminio Mala Rocha  
Director de Dpto. de Defensa e  
Inspección Vegetal  
Ministerio de Agricultura, de  
Abastecimiento y de Reforma  
Agrária

  
Orlando Morales Valencia  
Director del Departamento de  
Protección Agrícola  
de Chile

  
Daniel Valdez  
Director de Defensa Vegetal  
Ministerio de Agricultura y  
Ganaderia de Paraguay

  
Felipe Canale  
Director del Servicio de Protección  
Agrícola  
Ministerio de Ganaderia, Agricultura  
y Pesca de Uruguay